

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TIBANÁ

Tibaná, nueve (9) de julio de dos mil veinte (2020)

Referencia : EJECUTIVO DE ALIMENTOS N° 2019-00061-00
Demandante : MABEL KARINA CASAS BUITRAGO
Demandado : JHOLMAN OSWALDO PARRA SALAMANCA

Póngase en conocimiento de la parte demandante la comunicación proveniente de la Empresa Covisur de Colombia Ltda., vista a folio 15 del cuaderno 2.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Diana Patricia Rojas Rodríguez
DIANA PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ
JUEZA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
ART. 295 C.G.P.
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO N°
014 DE FECHA 10 DE JULIO DE 2020
LA SECRETARIA, *Olga Romero Romero*
OLGA ROMERO ROMERO